



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas de la Universidad de Cádiz

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501747
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Lingüística y Lenguas Aplicadas
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Arte y Humanidades

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Satisfactorio*

Revisados los autoinformes, en cuanto al proceso de implantación del título, se han incorporado todas las recomendaciones

de los informes de verificación y de seguimiento. No parece que se hayan encontrado dificultades ni en la puesta en marcha ni el desarrollo posterior.

La recomendación del informe de Verificación sobre la necesidad de especificar el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, el ámbito de conocimiento al que pertenece y su experiencia docente e investigadora se ha tomado en cuenta. En el autoinforme de 2011-2012 se especifica la nómina de profesores y su esfera académica encargados de la docencia del Grado.

Por otra parte, la docencia de asignaturas específicas del Grado a partir del segundo año ha traído un balance positivo por el éxito en matrícula de alumnos que provienen de programas de movilidad internacional, y por la ausencia de incidencias, quejas y reclamaciones durante el curso, así como por el alto grado de satisfacción de los colectivos implicados (estudiantes, profesorado y PAS), y el satisfactorio nivel de éxito y rendimiento.

Se subraya el programa TUMENTOR de la UCA, con orientación personalizada a los estudiantes y también la participación del profesorado en la evaluación DOCENTIA (no obstante no se facilitan datos sobre cuántos profesores han participado en el programa).

En aras a dar continuidad al desarrollo pleno de la titulación, se recomienda:

1. Incrementar las estancias Erasmus y Sócrates de estudiantes de la UCA mediante la ampliación de convenios con Universidades
2. Mantener la observación regular en los indicadores de matrícula, tasa de éxito y tasa de rendimiento. Así como la atención a los indicadores de resultados y de grado de satisfacción en todas las vertientes y por parte de los sujetos involucrados (estudiantes/profesorado/PAS).
3. Poner en marcha el programa de prácticas externas, con calendario de implantación y con abanico preciso de prácticas valorando su repercusión en la formación de carácter laboral de los estudiantes.
3. Introducir el plan de prácticas externas del que todavía no se proporcionan datos efectivos.

En cuanto al sistema interno de garantía de calidad, si bien se establece la Comisión de garantía de calidad (en el autoinforme de 2011-2012) y se mencionan las 12 reuniones celebradas (en el autoinforme 2013-2014), en ningún caso se especifican las vertientes o procedimientos de decisión y mejoras, en dichas reuniones, relativas al título. Se recomienda implementar las actuaciones del sistema de garantía de calidad en todos los aspectos concernientes a implantación y desarrollo de los títulos, así como a los modelos de enseñanza-aprendizaje y a sus resultados. Sólo de este modo se podrán manejar datos conducentes a mejoras y a toma de decisiones. La Comisión de garantía de calidad no debiera limitar sus actuaciones a procedimientos de trámite, sino que se recomienda:

1. Definir sus funciones y establecer un calendario relativo a guías docentes y a sistemas de coordinación
2. Establecer pautas coordinación horizontal y vertical de materias con objeto de mejorar la planificación docente y la periodización de actividades de aprendizaje
3. Diseñar estrategias para recabar datos sobre los procesos de desarrollo de los estudios y, sobre ellos, planificar acciones de mejora.

## 3.2 INDICADORES

### *Satisfactorio*

Se han calculado los indicadores que figuran en la CURSA, en los autoinformes figuran los indicadores cuantitativos y se hace la correspondiente estimación contextualizada. No obstante, se recomienda:

1. Se introduzcan evaluaciones docentes por materia, para considerar el índice de dispersión (que no se incluye) y sus posibles causas en cada parámetro. Las medias, sin tomar en consideración el contexto particular de cada materia y las posibles divergencias, no proporcionan datos para mejorar la calidad.
2. Se establezcan pautas de seguimiento (con periodización anual/semestral/bianual...) de la evolución de tales evaluaciones, para poder definir acciones concretas.



Por otra parte, si bien los indicadores establecidos en el SGCT se hallan identificados, no obstante conviene estimarlos de modo más acabado estableciendo comparativas en el marco global del propio título (y no sólo respecto del Centro y de la Universidad).

Se recomienda valorar los resultados de satisfacción docente tomando en cuenta los índices de desviación (que no se han incluido) y tratando de localizar las necesidades de mejora por materia. En este mismo sentido, se recomienda incidir en aspectos de actualización e innovación docente identificando problemas en aquellas materias con resultados menos satisfactorios. Debieran facilitarse datos concretos de resultados de aplicación del DOCENTIA y porcentajes de participación del profesorado.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Se recomienda especificar el personal académico disponible, concretando la categoría profesional, el ámbito de conocimiento al que pertenece y su experiencia docente e investigadora.

La universidad atiende la recomendación sugerida en el informe de verificación. Se valora de manera positiva el tratamiento de esta recomendación realizada en el autoinformes 2012/2013.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en el autoinforme 2012-2013.

Recomendación 1: Eliminar las diferencias en la información publicada en la web y la memoria. Análisis: De los cuatro elementos señalados solo uno de ellos efectivamente reflejaba una simplificación en la web de la información aparecida en la memoria. Seguimiento 30/11/2012

Recomendación 2: Revisión y actualización de la página web. Subsanan la falta de información de la memoria en la web. Análisis: La mayor parte de la información reseñada en el informe ya aparecía en la página web del título, donde incluso existe un enlace al texto completo de la memoria. Aun así, la información que faltaba en algún epígrafe concreto será incluida. Seguimiento 30/11/2012

Recomendación 3: Valorar por parte de la Comisión de Garantía de Calidad las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del título, sus resultados, dificultades y adecuación a la memoria. Análisis: Aunque ya existía dicho análisis valorativo en el autoinforme del curso 2010/2011, ha vuelto a incluirse en este autoinforme. Seguimiento 30/11/2012

Recomendación 4: Inclusión de un nuevo informe valorativo de la puesta en marcha del título. Incluir datos de todos los indicadores correspondientes a los procedimientos incluidos en el SGC del título. Análisis: Cabe mencionar que el proceso de revisión de los procedimientos integrados en el SGC de los títulos por parte del vicerrectorado de Prospectiva y Calidad de la Universidad de Cádiz ha conducido a la simplificación o eliminación de algunos de los procedimientos preexistentes. Seguimiento 30/11/2012

Las recomendaciones de la 5 a la 14 no se han resuelto, sino que algunas se hallan en proceso. De ellas no figuran datos específicos en el apartado de resolución en el autoinforme 2013-2014. No obstante se toman en cuenta en acciones de mejora

propuestas y en el desarrollo propio del título. Se recomienda, sin embargo, dar información sobre el estado de atención concreto en que se hallan:

Recomendación 5: Incorporación del máximo número de indicadores posible en el autoinforme. Identificar y planificar acciones de mejora en diversos apartados del autoinforme. Seguimiento 30/11/2012

Recomendación 6: Diseño e inclusión en el autoinforme de un plan general de mejora a partir de diferentes propuestas concretas de mejora en cada apartado donde tengan cabida. Parcialmente atendida, se han diseñado propuestas de mejora si bien deben periodizarse.

Recomendación 7: Incluir un enlace web en el que se defina el sistema de funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título. Seguimiento 30/11/2012 . Parcialmente atendida, no se han definido todas las funciones del sistema interno de garantía de calidad

Recomendación 8: Incorporar datos relevantes que permitan analizar los resultados relativos a la evaluación del profesorado. Seguimiento 30/11/2012. Introducción de los datos y el análisis mencionado. Parcialmente atendida, es necesario estimar los datos por materia y comprobando índices de dispersión.

Recomendación 9: Analizar los resultados de los programas de movilidad. Seguimiento 30/11/2012. Parcialmente atendida, es necesario incrementar las estancias Erasmus de los estudiantes de la UCA

Recomendación 10: Comentar las debilidades y fortalezas derivadas de la satisfacción del alumnado del título. Seguimiento 30/11/2012 . Parcialmente atendida, conviene localizar los motivos de las debilidades para superarlas.

Recomendación 11: Mejorar los datos de satisfacción de los colectivos implicados en el título. Seguimiento 30/11/2012

Recomendación 12: Mejora de los indicadores de satisfacción del alumnado y adición de indicadores de satisfacción del PDI y PAS, inexistentes en el autoinforme anterior. Esta recomendación se ha atendido parcialmente mediante la incorporación de indicadores de satisfacción de PDI y PAS.

Recomendación 13: Analizar los resultados de sugerencias y reclamaciones. Análisis: La casi total ausencia de sugerencias y reclamaciones en el título en el curso 2010/2011 explican la ausencia de análisis. Seguimiento 30/11/2012. En el autoinforme de 2013-2014 continúa la tendencia de ausencia de reclamaciones y sugerencias.

Recomendación 14: Realizar revisiones periódicas de los criterios específicos en caso de extinción del título. Análisis: Dicha revisión no se llevó a cabo debido a la reciente implantación del título. Seguimiento 30/11/2012

Conviene añadir la recomendación de la coordinación vertical y horizontal entre las materias/profesorado del título y en el contexto global del centro.

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

*No procede*

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

*Mejorable*

Las acciones (seis en el autoinforme de 2012-2013 y cinco en el de 2013-2014) que se definen en los autoinformes están bien caracterizadas. Todas ellas referidas al fomento de información del título y a la implementación de herramientas y procedimientos de funcionamiento, no obstante se recomienda su planificación en calendario de modo más exhaustivo:

1. Petición a la Unidad de Evaluación y Calidad de la UCA de mejoras en el Gestor documental: Deben especificarse en qué consisten las mejoras y cuál es su cometido
2. Reunión con los profesores responsables de la docencia del título: Las reuniones de coordinación deben definirse en todas



las vertientes, desde el análisis de los resultados de la evaluación docente hasta el calendario de tareas requeridas a los estudiantes, pasando por instrumentos utilizados para la eficiencia docente.

3. Fomento de la innovación y mejora docente: Deben aclararse en qué consisten las acciones de fomento y cuáles son sus propósitos en qué materias, así como un calendario con hitos en el proceso que se defina.
4. Propuesta a la Oficina de Relaciones Internacionales de la UCA de separación de indicadores de alumnos de movilidad: Presentar la propuesta y cuáles son sus repercusiones
5. Impulso a la coordinación entre las áreas de conocimiento implicadas en el título: Debe establecerse un calendario y deben definirse las pautas de actuación desde la comisión interna de garantía de calidad.
6. Petición de la reducción del número de alumnos por grupo en asignaturas del Grado: deben especificarse los módulos idóneos y si se proponen en interactivas y en clases magistrales.
7. Petición de la mejora de los medios informáticos empleados en la docencia: Los sistemas de docencia virtual y los medios técnicos para la impartición docente van ligados a los proyectos de innovación docente, sería deseable conjugar la solicitud con proyectos de innovación.
8. Fomento de la participación de alumnos en programas de movilidad: Acción importante para la integración de la formación, así como para la proyección del aprendizaje. Deben definirse tácticas para lograr dicho fomento y debe extenderse la red de convenios para hacer posible la movilidad.

Se recomienda añadir:

1. Organización de la coordinación entre materias y profesores (con protocolo gestionado desde la comisión de garantía de calidad).
2. Estimar los resultados de las evaluaciones docentes tomando en cuenta las materias y con objeto de hallar las causas de posibles desvíos, para mejorar la calidad.
3. Definir proyectos de innovación docente por materias y con orientación clara hacia estilos de aprendizaje (autónomo/cooperativo/reflexivo/instrumental).
4. Introducir herramientas de actualización docente que incrementen las garantías de calidad en el aprendizaje.

#### **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES